

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OSELLA S.A., DE LA CIUDAD GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía OSELLA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0008549 el 25 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 1994.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía OSELLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de diciembre de 2008, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000222 de 14 de enero de 2009.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jacinto Omar Andrade Pineda, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000222 de 14 de enero de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía OSELLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía OSELLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas; y podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley".

Guayaquil, 14 de enero de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

En: 10-17-18 (5453)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIDEVOX S.A.

La compañía SIDEVOX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.O.IJ.000108 de 13 de Enero de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 4.200,00 Número de Acciones 420 Valor US\$ 10,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACIÓN EN GENERAL EN LAS ÁREAS DE LAS TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA, SISTEMAS, AUTOMATIZACIÓN, ELECTRÓNICA, ROBÓTICA; APLICANDO LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PANELES SOLARES Y TODO LO RELACIONADO CON LA ENERGÍA RENOVABLE...

Quito, 13 de Enero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(5459)

Con esta instrucción, convoco a los señores propietarios a Asamblea General para el día martes 27 de enero del 2009, a las 19h30 en la glorieta del parque de la Urbanización, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del presupuesto para el año 2009.
2. Varios.

En caso de no existir quórum para las 19h30 la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 20h30 el mismo día con cualquier número de miembros que asistieren.

Samborondón, enero 16 de 2009

Atentamente,

Ing. Jaime Ferré Gomes
Presidente del Directorio

(5468)

**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL**

AVISO AL PÚBLICO

A: JULIA AMERICA PONCE PINARGOTE.

Se le hace saber que mediante sorteo respectivo de Ley, le ha tocado a este juzgado el conocimiento del juicio de Reivindicación de dominio No. 16-A-2008, propuesto por MARIA-NO SEVER JARA GARCIA, contra JULIA AMERICA PONCE PINARGOTE.

JUEZ DE LA CAUSA: Abogado GUIDO GARZON VILLEGAS, Juez Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil.

CUANTIA: INDETERMINADA.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que en sentencia